1.- Identificación de la Unidad de Aprendizaje

Nombre de la Unidad de Aprendizaje					
Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal					
Clave de la UA	**Modalidad de la UA**	***Tipo de UA***		***Valor de créditos***	***Área de formación***
IC911	Presencial	*Taller*		*4*	*Básica Particular Obligatoria*
Hora semana		***Horas teoría/semestre***	***Horas práctica/ semestre***	***Total de horas:***	***Seriación***
2.75		*18*	*37*	*55*	Derecho Procesal Penal
Departamento			***Academia***		
Ciencia Jurídicas			*Derecho Penal*		

Presentación

La unidad de aprendizaje Estudio de Caso Disciplinar en Derecho Penal, aportará al estudiante las competencias para analizar y resolver casos prácticos, además para desempeñarse profesionalmente como: funcionario público federal o estatal, integrante del Poder Judicial, Fiscalía, defensa, asesor jurídico, Investigador, docente a nivel superior con una conducta ética y honesta.

Tener una actitud crítica y asumir el respeto y cumplimiento de los derechos humanos como regla de conducta profesional.

Por medio de la adquisición y desarrollo de las competencias que le permitan analizar casos en materia penal, argumentar y desahogar en las distintas etapas del proceso penal acusatorio.

Tipos de saberes

Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Argumentar, de forma oral y escrita, principios, fundamentos y razonamientos jurídicos en materia penal, procesal penal en su relación con derechos humanos. Comunicar, de manera adecuada, los argumentos e interpretaciones que se desprenden de su análisis	Interpretar y aplicar el derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia, con una visión multidisciplinar. Manejar, de manera óptima, las tecnologías de la información y comunicación en el desempeño profesional. Adquirirá una visión jurídica para comprender, analizar y resolver problemas teórico-prácticos, en	Ética profesional. Legalidad, honestidad y objetividad. Promoción, protección, respeto y defensa de los Derechos Humanos. Vocación ética y de compromiso con la justicia. Perspectiva global y holística. Interés en la transformación

jurídico. Realizar investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico. Analiza el caso penal de su elección. Evalúa los elementos de la teoría del caso utilizados en el proceso del caso analizado con anterioridad. **Conoce e identifica** errores y aciertos de los aspectos relevantes del Proceso, para proponer mejoras. Promueve el trabajo teórico-práctico entre estudiantes y docentes, como actividad prioritaria. Ofrece a los estudiantes un conocimiento amplio del trámite del proceso en materia penal. Los alumnos tienen el conocimiento jurídico para ser parte dentro del proceso penal, resolviendo problemas reales frente al órgano jurisdiccional. Desarrolla vínculos y relaciones con otras disciplinas jurídicas, que se relacionen con la materia penal, como el Juicio de Amparo. Aplica en la práctica de la profesión los derechos humanos.	materia penal. Utilizará los instrumentos jurídicos, técnicas y normatividad en los diversos casos concretos en materia procesal penal. Desarrollará y mejorará estrategias de litigación oral. Habilidad para argumentar en las distintas audiencias del proceso penal acusatorio. Aplicará las distintas leyes que se relacionen con la materia que litiga. Tendrá los conocimientos instrumentales necesarios que le posibiliten un adecuado desempeño en el sistema penal vigente. Sabrá usar la tecnología moderna como herramienta de trabajo cotidiano. Utilizará el idioma español de manera adecuada para su comunicación escrita y oral.	del entorno social.

Competencia genérica	Competencia profesional
El alumnado tendrá la capacidad de analizar y resolver casos en materia penal con base en conocimientos, actitudes y valores que tengan como fin obtener justicia.	El alumnado tendrá una formación académica integral que le permite desarrollarse profesionalmente en el campo jurídico a nivel estatal y nacional con un alto grado de compromiso, liderazgo y responsabilidad social para aplicar el derecho procesal penal en sus diversos campos, con valores y principios éticos, humanistas, cultura de paz, legalidad, defensa, protección de los derechos humanos, consciente de la necesidad de una constante actualización.

Saberes previos de la o el estudiante

El alumnado deberá contar con una formación básica de las unidades de aprendizaje de Derecho Penal I, Derecho Penal II, Derecho Procesal Penal, Derechos Humanos, Derecho Constitucional.

Perfil de egreso al que se abona

El alumnado será capaz de:

- Interpretar y aplicar el derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia con una visión multidisciplinar;
- Argumentar, de forma oral y escrita, principios, fundamentos y razonamientos jurídicos;
- Comunicar, de manera adecuada, los argumentos e interpretaciones que se desprenden de su análisis jurídico;
- Atender los diferentes tipos de conflictos, a fin de prevenirlos, y proponer soluciones privilegiando el uso de medios alternativos;
- Resolver problemas jurídicos con eficiencia, eficacia y oportunidad;
- Realizar investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico;
- Manejar, de manera óptima, las tecnologías de la información y comunicación en el desempeño profesional;
- Comunicarse a través de un lenguaje técnico jurídico en una segunda lengua; y Desempeñarse en diferentes contextos culturales y sociales, con una visión global.

Perfil deseable de la o el docente

Formación profesional.

El profesor que imparta la asignatura de Estudio de caso disciplinar en Derecho Penal, tendrá una gran vocación docente y experiencia práctica en la disciplina jurídica penal, así como conocimientos sobre Derechos Humanos, Derecho Constitucional, tener y desarrollar capacidades personales, instrumentales e interpersonales, y promueva el desarrollo de competencias para que los estudiantes puedan seguir aprendiendo y se desempeñen de manera pertinente y satisfactoria en un mundo cambiante y complejo.

Habilidades.

Para la planeación didáctica, diseño y evaluación de estrategias y actividades de enseñanza-aprendizaje, gestión de la información, uso de tecnologías de la información y la comunicación, así como competencias necesarias para el desarrollo de la unidad de aprendizaje. Proactivo, responsable, ético, honesto, respetuoso, tolerante, para aplicar el conocimiento teórico/práctico del derecho penal y proceso penal acusatorio, para comunicar ideas, conceptos y teorías relacionadas con la aplicación del derecho penal. Capacidad para dirigir trabajo en equipo para el desarrollo de investigación científica.

2.- Contenidos temáticos

Contenido
La unidad de aprendizaje se integra de 3 módulos: **Módulo I** 1. Etapa inicial del proceso. 1.1. Periodo del proceso que comprende. 1.2. La audiencia inicial. 1.2.1. Contenido de la audiencia inicial. 1.2.2. Control de legalidad de la detención. 1.2.3. Formulación de la imputación. 1.2.4. Vinculación a proceso. 1.2.5. Medidas cautelares. 1.2.6. Salidas alternas al proceso. 1.2.7. Plazo para la investigación complementaria. **Módulo II** 2. Etapa intermedia. 2.1. Periodo del proceso que comprende. 2.2. Desarrollo de la etapa escrita. 2.2.1. Actuaciones de la fase escrita. 2.3. Desarrollo de la etapa oral. 2.3.1. Actuaciones de la fase oral. 2.3.2. Audiencia intermedia. **Módulo III** 3. Etapa de juicio oral. 3.1. Periodo del proceso que comprende la etapa de juicio oral. 3.2. Actuaciones que se realizan en la etapa de juicio oral. 3.3. Audiencia de juicio oral. 3.3.1. Alegato de apertura. 3.3.2. Desahogo de pruebas.

3.3.3. Interrogatorio y contrainterrogatorio. 3.3.4. Objeciones. 3.3.5. Alegatos de clausura. 3.4. Sentencia. 3.4.1. Deliberación. 3.4.2. Fallo. 3.4.3. Sentencia. **Módulo IV** 4. Conclusiones del caso.
Estrategias generales para impartir la unidad de aprendizaje
Exposición, lectura, estudio/investigación del caso Rubí Estructura del estudio de caso a partir de lo fáctico, lo jurídico y probatorio Discusión o deliberación, la cual busca identificar las lecciones aprendidas sobre una institución, organización, momento histórico, etc. (es el corazón de esta metodología) Conclusión del caso (exposición)
Módulo I
Etapa inicial del proceso (caso Rubí)
Competencia Específica
Conocer cómo investigar y analizar un caso en materia penal a través de los hechos (fáctico), jurídico y material probatorio conforme al proceso penal acusatorio y derechos humanos.
Tipos de saberes

Saber (Conocimientos)	**Saber hacer (Habilidades)**	**Saber ser (Actitudes y valores)**
Sobre el caso Rubí vinculados al derecho penal y procesal penal, derecho constitucional que incluye tratados y convenciones.	Investigación y análisis documental. Razonamiento lógico y argumentación jurídica. Capacidad de análisis crítico.	Ética profesional. Legalidad, honestidad y objetividad. Promoción, protección, respeto y defensa de los Derechos Humanos.

Módulo II
Etapa intermedia (caso Rubí)
Competencia Específica
Analizar las competencias adquiridas sobre el caso Rubí en la visita de una audiencia real en materia penal y su simulación en vídeo adaptado al caso Rubí
Tipos de saberes

Saber (Conocimientos)	**Saber hacer (Habilidades)**	**Saber ser (Actitudes y valores)**

Sobre derecho penal, procesal penal, constitucional, tratados y convenciones.	Investigación y análisis documental. Razonamiento lógico y argumentación jurídica. Capacidad de análisis crítico.	Ética profesional. Legalidad, honestidad y objetividad. Promoción, protección, respeto y defensa de los Derechos Humanos.
Módulo III		
Etapa de juicio oral		
Competencia Específica		
Aplicación práctica de las competencias adquiridas en simulación de etapa intermedia, escrito de ofrecimiento de pruebas y acusación: análisis y mejora de los mismos.		
Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	**Saber hacer (Habilidades)**	**Saber ser (Actitudes y valores)**
En derecho penal, procesal penal, constitucional, tratados y convenciones que le permita argumentar y fundamentar su actuación en el juicio oral. Etapa intermedia.	Investigación y análisis documental. Razonamiento lógico y argumentación jurídica. Capacidad de análisis crítico.	Ética profesional. Legalidad, honestidad y objetividad. Promoción, protección, respeto y defensa de los Derechos Humanos.
Módulo IV		
Conclusiones del caso		
Competencia Específica		
Aprenderá a analizar la etapa de juicio oral desde una postura crítica, con honestidad detectará sus áreas de mejora en la presentación de alegatos (apertura y cierre), desahogo de pruebas y hará un estudio crítico de las resoluciones del caso Rubí (sentencia de primera instancia y de amparo).		
Tipos de saberes		
Saber	**Saber hacer**	**Saber ser**
Etapa de juicio oral en su aplicación de la teoría/práctica	Investigación y análisis documental. Razonamiento lógico y argumentación jurídica. Capacidad de análisis crítico.	Ética profesional. Legalidad, honestidad y objetividad. Promoción, protección, respeto y defensa de los Derechos Humanos.

Bibliografía básica
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2022) https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf Código Nacional de Procedimientos Penales (2022) http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CNPP_ 170616.pdf La teoría del caso y la Teoría del Delito en el Proceso Penal Acusatorio (2012), https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3171/20.pdf Tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte en los que se reconocen derechos humanos http://www.internet2.scjn.gob.mx/red/constitucion/TI.html Carranca R, (2012), Código Penal Anotado y Comentado de Carranca, México: Ed. Porrúa. Carbonell M, Caballero E, (2016), Código Nacional de Procedimientos Penales con Jurisprudencia Nacional e Internacional, México: Ed. Royce Editores. Hernández P, (2012), Tratado de Derecho Penal parte Especial, México: Ed. Tirant to Blanch Herrera A, (2009), Nuevo Sistema Constitucional de Derecho Penal, México: Ed. Flores. Hesbert Ch, (2012), La teoría del caso y la Teoría del Delito en el Proceso Penal Acusatorio, México: Ed. Flores. Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), Jornadas Iberoamericanas, oralidad en el Procesos y Justicia Penal, México: Ed. Instituto Nacional de Ciencias Penales INACIPE. Ríos E, El proceso acusatorio del Estado de Chihuahua y el caso del homicidio de Rubí, Laguna 2012

Bibliografía complementaria
Medina S, (2001), Teoría del Delito: causalismo, funcionalismo e imputación, México: Ed. Ángel. Mestre J, (2011), La Discrecionalidad para Acusar, Colombia: Ed. Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Jurídicas. Mir S, (2015), Derecho Penal parte General, Barcelona: Ed. Edisofer. Morales J, (2016), Practica Forense Oral Penal, México: Ed. Rechtikal. Murillo J, (2016), Sistema Acusatorio Mexicano y Garantías del Proceso Penal, México: Ed. Porrúa. Nataren C, Ramírez B, (2015), Litigación Oral y Práctica Forense Penal, México: Ed. Oxford. Ortiz J, (2013), Manual de Juicio Oral, México: Ed. Oxford. Pastrana J, Benavente H, Nuevo Sistema Penal Acusatorio, México: Ed. Flores. Pedraza M, (2011), Temas del Proceso Penal Acusatorio, Colombia: Ed. Nueva Jurídica. Pérez A, (2016), Código Nacional de Procedimientos Penales: teoría y práctica del proceso penal acusatorio, México: Ed. Tirant Lo Blanch. Quintino R, (2010), Dolo y Error Funciones Dogmáticas, México: Ed. Flores. Reyes J, (2011), El Sistema Acusatorio Adversarial, México: Ed. Porrúa. Reynoso R, (2003), Teoría General del Delito de Roberto Reynoso Dávila, México: Ed. Porrúa.

Sabogal M, Carvajal J, (2013), El Juicio Oral en el Sistema Penal Acusatorio Colombiano, Colombia: Ed. Grupo Editorial

Ibañez. Silva J, (2015), Derecho Penal. Parte Especial, Barcelona: Ed. Atelier.

Uribe A, (2016), Derecho Penal Contemporáneo, México: Ed. Flores.

Valenzuela W, (2004), Derecho Penal parte general, delito y Estado, Guatemala: Ed. Universitaria.

Vela S, (2004), Culpabilidad Inculpabilidad Teoría del Delito, México: Ed. Trillas. Villareal P, (2001), Culpabilidad y Pena, México: Ed. Porrúa.

3.-Evaluación

Criterios de Evaluación (% por criterio)

Evaluación diagnóstica

Se realiza una evaluación diagnóstica tanto de manera escrita como oral como referente de los conocimientos y experiencias adquiridas con anterioridad. Dicha actividad no tiene valor para la calificación.

Evaluación Formativa

Se genera la discusión de conceptos, lluvia de ideas, interpretación de la información, análisis de casos, reporte de lecturas, resúmenes, exámenes y exposición.

Evaluación Sumativa

50 % Exámenes parciales (2 exámenes 25% cada uno).

50% Portafolio de evidencias, análisis de caso práctico.

- Elementos de la teoría del caso Rubí, **Cuadro sinóptico** (fáctico, jurídico y probatorio), valor 5 puntos
- Presentación digital del trabajo en equipo, **Teoría del caso** (elaboración de la Teoría del caso identificando los elementos fáctico, jurídico y probatorio) 10 puntos
- La Teoría del Caso aplicada a la normatividad vigente, de acuerdo al rol asignado (Ministerio Público o Defensor), **escrito libre,** valor 5 puntos
- Elaboración de Flujograma de las etapas del procedimiento (Investigación, intermedia y juicio) 5 puntos
- Formato y reporte de hallazgos, de la visita a la Sala de Juicio a una audiencia, valor 10 puntos (se propone que sea una audiencia de detención)
- Escrito de ofrecimiento de pruebas y de acusación, de acuerdo al rol asignado (se sugiere elaborar por equipos de mínimo 2 máximo 3 integrantes), valor de 10 puntos
- Video. Auto grabación por equipo de la audiencia intermedia, valor 5 puntos

Total 100%

4.- Acreditación

De acuerdo al **REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA** que señala:

Artículo 5. El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60. Las materias que no son sujetas a medición cuantitativa, se certificarán como acreditadas (A) o no acreditadas (NA).

Artículo 20. Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 25. La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios: **I.** La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final; **II.** La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y **III.** La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

Artículo 27. Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente. II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente. III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 33. El alumno que por cualquier circunstancia no logre una calificación aprobatoria en el periodo extraordinario, deberá repetir la materia en el ciclo escolar inmediato siguiente en que se ofrezca, teniendo la oportunidad de acreditarla durante el proceso de evaluación ordinario o en el periodo extraordinario, excepto para alumnos de posgrado.
En caso de que el alumno no logre acreditar la materia en los términos de este artículo, será dado de baja.

5.- Participantes en la actualización

Mtra. Vianney Iñiguez González
Dr. José Luis de la Mora Gálvez

6.- Fecha de actualización

Abril 2022